I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001823

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 18 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6044/2010; el Ordinario N°400/1096/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°109/2010de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; el Memorándum N°048/2010 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) cada uno, a nombre de las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles Río Magdalena y Salomón Sack, doña Maricel Espinoza Feliú y doña Alejandra Vásquez Zúñiga, respectivamente, para ser destinados a la compra de material didáctico, a fin de cumplir los requerimientos de la JUNJI, los que deberán rendir en forma documentada ante le Dirección de Control.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (2)
Página Web